

Evidencias Contrato GGC-0248

Mes: Junio

Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar la gestión precontractual de los procesos a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, incluyendo la recopilación de soportes, revisión preliminar de documentos, elaboración de insumos técnicos y seguimiento a los cronogramas establecidos.	En la vigencia de este mes no fue requerida esta obligación.
2	Apoyar en la organización y consolidación de los documentos requeridos en el proceso de formulación de la política pública en el marco de la transición energética justa.	Se elaboraron los documentos soporte necesarios para sustentar la iniciativa normativa del Proyecto Decreto TEJ. Entre ellos, la Memoria Justificativa, se diligenció el Cuestionario de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), correspondiente a la evaluación de incidencia sobre la libre competencia y se elaboró el concepto de sustentación mediante el cual se solicita a la OAJ la autorización para continuar el trámite del proyecto de decreto.  The screenshot displays a project management interface with a table of tasks. The tasks include 'Actualización de Proyecto TEJ', 'BOSSADOR DECRETO TEJ Viable', 'Cuestionario SIC Decreto TEJ', 'Cuestionario SIC Cálculo', 'MEMORIA DECRETO TEJ', 'MEMORIA SOSTENTACIÓN', and 'SUSTENTACIÓN TEJ'. Below the table, a detailed view of a 'FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA' document is shown. The document header includes the entity 'MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA', the date 'XX/XX/2026', and the project title 'Por la cual se adiciona el Título X a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, para poder adoptar el marco general de la Transición Energética Justa en Colombia.' The main body of the document is divided into sections: '1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.' and a detailed description of the energy transition context in Colombia, mentioning the Paris Agreement, the National Development Plan 2022-2026, and the evolution of the global energy market. It also lists existing legal instruments like Law 1715 of 2014 and Law 2099 of 2021, and mentions the 'Programa Colombia Solar' and the 'Hoja de Ruta TEJ'.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

		The screenshot shows two documents. The top document is a Microsoft Word file titled "FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA". It contains a list of entities and their roles in the energy sector: (II) Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), en su calidad de Secretaría Técnica de la MET-TEJ, la elaboración del Informe Anual de Impacto sobre el cumplimiento de la Hoja de Ruta, y el soporte técnico para la definición de metodologías e indicadores de priorización territorial. (III) Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en su calidad de regulador del sector, obligada a emitir los lineamientos regulatorios para la democratización energética, la participación de prosumidores y la actualización de la regulación de conexión y transporte que elimine barreras de entrada a pequeños generadores y esquemas de autogeneración colectiva; (iv) Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), responsable de coordinar la descarbonización del subsector de hidrocarburos, fomentar energéticos de bajas emisiones y presentar el plan de reconversión de infraestructura para el desarrollo de hidrógeno y bioenergía. (v) Agencia Nacional de Minería (ANM), responsable de supervisar los procesos de reconversión laboral en los sectores carbonero y minero, y de garantizar que los planes de cierre minero incorporen estrategias de transición productiva para los trabajadores hacia actividades económicas sostenibles. The bottom document is a Google Sheet titled "EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA SOBRE LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CON FINES REGULATORIOS". It is a form for evaluating the impact of regulatory projects on free competition. The form includes fields for the entity, project name, and a questionnaire with questions about the project's impact on competition and the need for regulatory changes.
	Se brindó apoyo en la consolidación y ajuste del documento CONPES de FONENERGÍA, se apoyó la construcción y ajuste del objetivo general, los objetivos específicos, el apartado de seguimiento, el plan de acción y la	

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

descripción del proyecto, así como la revisión de citas, bibliografía, siglas y abreviatura.

SIGLAS Y ABREVIACIONES

AHP	Analytic Hierarchy Process (Proceso Jerárquico Analítico)
AOM	Administración, Operación y Mantenimiento
ASIC	Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CAFAER	Comité de Administración del FAER
CAFAZNI	Comité de Administración del FAZNI
CAPEX	Capital Expenditure (gasto de capital o inversión)
CE	Comunidades Energéticas
CIAC	Combustible de uso Ineficiente y Altamente Contaminantes
CNM	Centro Nacional de Monitoreo
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CP	Centros Poblados
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FAER	Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas
FAZNI	Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas
FECFGN	Fondo Especial Cuesta de Fomento de Gas Natural
FENOGÉ	Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía
FINDETÉ	Financiera de Desarrollo Territorial
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
GLP	Gas Licuado de Petróleo
ICEE	Índice de Cobertura de Energía Eléctrica
IND	Solución/Sistema Individual de generación

3. DIAGNÓSTICO

El problema central que aborda este documento es la persistencia de brechas en la cobertura del servicio de energía eléctrica que afectan de manera diferenciada a la población más vulnerable y a los territorios con mayores rezagos. Con el fin de sustentar la priorización y estabilización de un portafolio de proyectos en el marco de FONENERGIA, esta sección caracteriza la situación actual del servicio en Colombia e identifica las limitaciones técnicas, financieras, institucionales y territoriales que restringen su universalización.

3.1. Persistencia de brechas territoriales en la cobertura del servicio de energía eléctrica

El acceso al servicio de energía eléctrica constituye un determinante estructural del desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la equidad territorial. En Colombia, pese a los avances sostenidos durante las últimas décadas —impulsados por la intervención estatal, la creación de fondos sectoriales (entre ellos FAZNI, FAER, PRONE, FENOGÉ y Somos PAZcífico, entre otros) y el fortalecimiento institucional—, el país no ha alcanzado aún la universalización del servicio. Para 2024, el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) nacional se ubicó en 93,12%, evidenciando un rezago persistente en zonas rurales y en las Zonas No Interconectadas (ZNI) (Unidad de Planeación Minero Energética, 2026).

Las brechas urbano-rurales son estructurales; mientras la cobertura urbana supera el 98%, la cobertura rural se mantiene muy por debajo y concentra cerca del 83% de las viviendas sin servicio (VSS) (Unidad de Planeación Minero Energética, 2026). Estas brechas se profundizan en regiones como Caribe, Pacífico, Amazonía y Orinoquía, así como en municipios ZOMAC y de frontera, donde se superponen la pobreza multidimensional, la debilidad institucional, la dispersión poblacional, la conflictividad histórica y limitaciones geográficas. La aplicación de la metodología de Proceso Jerárquico Analítico (AHP, por sus siglas en inglés) por parte del (BID), Diagnóstico Sectorial para la universalización del servicio

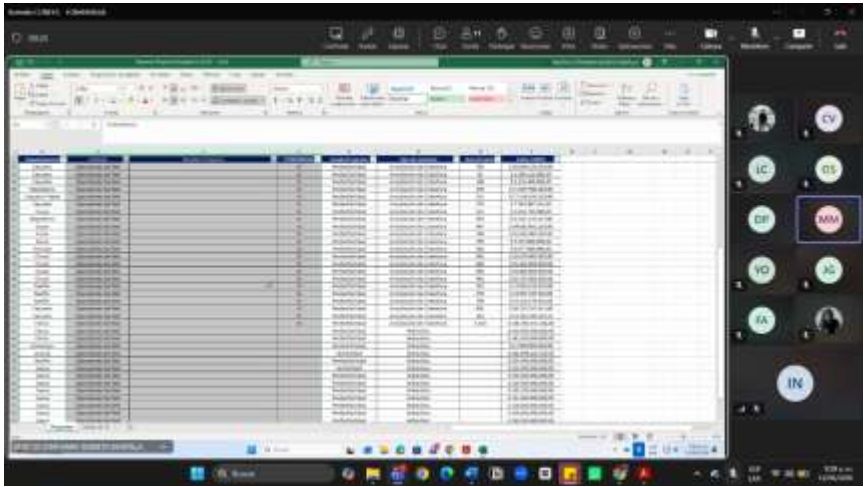
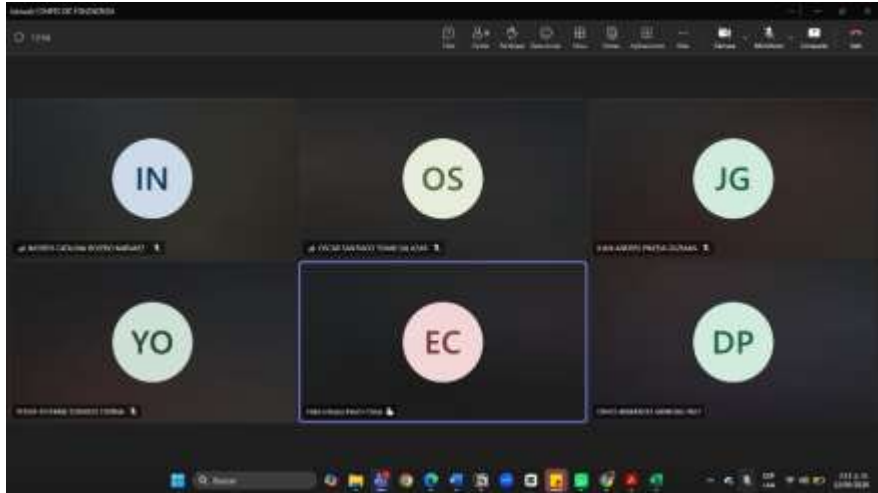
Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

		4. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA 4.1. Objetivo general Aumentar la cobertura, normalización y calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional, mediante la priorización, estructuración, viabilización, financiación y seguimiento de un portafolio de proyectos a través de FONENERGÍA, orientado a focalizar recursos en los territorios con mayores necesidades y restricciones de acceso, bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad, planeación de largo plazo y equidad territorial. 4.2. Objetivos Específicos OE1: Ampliar la cobertura y avanzar en la normalización del servicio de energía eléctrica en los territorios con mayores brechas de acceso, priorizando zonas rurales dispersas, Zonas No Interconectadas y población vulnerable. OE2: Fortalecer la estructuración, viabilización, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos de electrificación, mediante criterios técnicos, territoriales, ambientales, sociales, institucionales y de gestión de información que permitan mejorar su calidad, trazabilidad y maduración. OE3: Optimizar la coordinación, articulación y focalización de recursos para financiar proyectos de ampliación de cobertura, normalización de redes y mejoramiento de la calidad del servicio, bajo criterios de eficiencia, priorización territorial y sostenibilidad financiera. 4.3. Plan de acción 4.3. Plan de acción La ejecución del proyecto de inversión "Ampliación de la cobertura y normalización de redes en la prestación del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional" con código BPIN 202600000013949, se plantea como una alternativa al esquema fragmentado de financiación sectorial mediante la consolidación de los fondos FAER, FAZNE, PRONE y FECFON en un instrumento único y articulado llamado Fondo Único de Soluciones Energéticas (FONENERGIA), que busca superar las ineficiencias, los altos costos de transacción y los bajos niveles de ejecución de los mecanismos tradicionales, con lo cual se contribuye de forma estructural a la universalización del servicio de energía eléctrica mediante el cierre de brechas de cobertura en las zonas rurales y no interconectadas del país. Para el cumplimiento del objetivo general y de los objetivos específicos establecidos en este documento, el Ministerio de Minas y Energía desarrollará, las siguientes acciones: (i) Gestionar vigencias futuras del proyecto de inversión Ampliación de la cobertura y normalización de redes en la prestación del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional; y (ii) Realizar el seguimiento y divulgación del avance del proyecto de inversión
3	Apoyar la formulación, ajuste y revisión de planes, programas y proyectos de inversión del sector energético en materia de política pública.	Se apoyó la revisión, análisis y ajuste de las acciones en la Matriz PAS del CONPES de Economía Popular y del CONPES de Fronteras. 

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

		 Acciones Dirección de Energía Eléctrica - CONPES de Economía Popular y CONPES de Fronteras Resumir este correo electrónico DIEGO ARMANDO VANEGAS PAEZ Para: jrincon@dnp.gov.co; O DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS; y 1 más CC: O JENNY ANGELICA PUENTES SANDOVAL; y 5 más Jue 11/06/2025 14:4 PAS_EP_DEE_Contrapropuest... 162 KB PAS_Matriz_DEE_Fronteras_v... 50 KB 2 archivos adjuntos (212 KB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Minas y Energía Descargar todo Cordial saludo Nicolas, Atendiendo al compromiso suscrito con usted de revisar la posibilidad de incluir acciones de la DEE para los CONPES de Economía Popular y CONPES de Fronteras. Le adjunto la propuesta para cada uno. Cada una de las acciones propuestas, fue validada en términos de alcance técnico, presupuestal (identificando claramente le proyecto de inversión que la financia) y de competencia de la DEE para su desarrollo, además de contar con la revisión y aval de nuestro Director de Energía Eléctrica - Diego Fernando Román Dueñas. En los archivos adjuntos podrá encontrar la acción que nos proponían vs la contrapropuesta que hacemos. Re: Amable solicitud de revisión y contrapropuestas – Acciones sector minas y energía CONPES Ferroviario Resumir este correo electrónico DIEGO ARMANDO VANEGAS PAEZ Para: Diego Alejandro Zambrano Leyva <dazambrano@dnp.gov.co>; y 7 más CC: y 6 más Mie 17/06/2025 18:58 Cordial saludo, En atención a su comunicación relacionada con el borrador del documento CONPES Ferroviario y la matriz PAS, y en particular con las acciones 2.7.22 y 2.7.23 referidas a la electrificación progresiva de corredores ferroviarios estratégicos y la eficiencia energética en material rodante, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Energía Eléctrica, se permite señalar lo siguiente: Tras adelantar una revisión técnica interna, se ha identificado que el Ministerio no cuenta actualmente con el personal especializado requerido para asumir los compromisos y el liderazgo de las acciones propuestas en los términos planteados en el PAS. Dado que estas acciones involucran componentes de infraestructura ferroviaria que trascienden las competencias y capacidades técnicas actualmente disponibles en el sector de minas y energía, no es posible, en este momento, presentar una contrapropuesta de redacción con el alcance y la profundidad que el instrumento requiere. No obstante lo anterior, el Ministerio se encuentra explorando activamente la posibilidad de fortalecer sus capacidades técnicas en esta materia a través de recursos de cooperación internacional y otros mecanismos de asistencia técnica. Esta gestión se adelanta de manera coordinada con la Oficina de Planeación del Ministerio, y una vez se cuente con avances concretos en dicha exploración, se formularán las propuestas y compromisos correspondientes. Agradecemos la comprensión del DNP frente a esta situación y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando esfuerzos en el marco del proceso de concertación del CONPES Ferroviario. Quedamos atentos
4	Monitorear inventario el de	En la vigencia de este mes no fue requerida esta obligación.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

	suministros y recursos administrativos necesarios para el soporte de actividades energéticas.	
5	Acompañar la articulación interinstitucional y la participación en mesas técnicas y espacios de coordinación, elaborando las memorias y registros que se requieran.	Se participó en espacios de articulación interinstitucional con la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP, así como con el equipo de Fondos de la DEE, orientados al avance y fortalecimiento técnico del documento CONPES de FONENERGÍA.  
6	Apoyar sistematización y análisis de información sectorial, técnica y territorial, necesaria para la formulación de proyectos de	Se consolidaron y analizaron insumos provenientes de diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía, del DNP y de los equipos técnicos de la Dirección de Energía Eléctrica, con el fin de fortalecer la estructuración del CONPES DIE FONENERGÍA y del Proyecto de Decreto TEJ.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

		FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA Entidad originadora: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Fecha (dd/mm/aaaa): XX/XX/2026 Proyecto de Resolución: "Por la cual se adiciona el Título X a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, para poder adoptar el marco general de la Transición Energética Justa en Colombia." 1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN. Colombia atraviesa una transformación estructural de su sistema minero energético, la cual está impulsada en gran parte por los compromisos climáticos internacionales asumidos en el marco del Acuerdo de París, la política nacional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y en la evolución de los mercados globales de energía. Actualmente la política de transición energética se encuentra dispersa en múltiples instrumentos de distinta naturaleza, entre estos están: la Ley 1715 de 2014 y sus modificaciones por la Ley 2099 de 2021 que regulan las FNCER; el Decreto 2236 de 2023 que regula las Comunidades Energéticas; el Decreto 972 de 2025 que crea el Programa Colombia Solar; la Hoja de Ruta TEJ que constituye el instrumento estratégico de planificación y una serie de resoluciones sectoriales que regulan aspectos específicos de generación distribuida, autogeneración y eficiencia energética. Documento CONPES CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS PARA SER PRIORIZADOS Y VIABILIZADOS A TRAVÉS DE FONENERGÍA Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Transportes Borrador CONPES FONENERGÍA Resumir este correo electrónico D DIEGO ARMANDO VANEGAS PÁEZ Para: erflores@dnpp.gov.co MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA; y 2 más CC: OSCAR SANTIAGO TOVAR SALAZAR; JUAN ANDRES PINEDA GUZMAN; y 4 más 050526 Borrador CONPES C... 22 JUN Hola Erika, De acuerdo a lo conversado, te adjunto el borrador del CONPES de FONENERGÍA en control de cambios para tu revisión. Quedamos atentos, Atentamente, Diego Armando Vanegas Páez Coordinador equipo Política Pública Dirección de Energía Eléctrica
7	Brindar apoyo en la recolección de	En la vigencia de este mes no fue requerida esta obligación.

Evidencias Contrato GGC-0248

Mes: Junio

Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

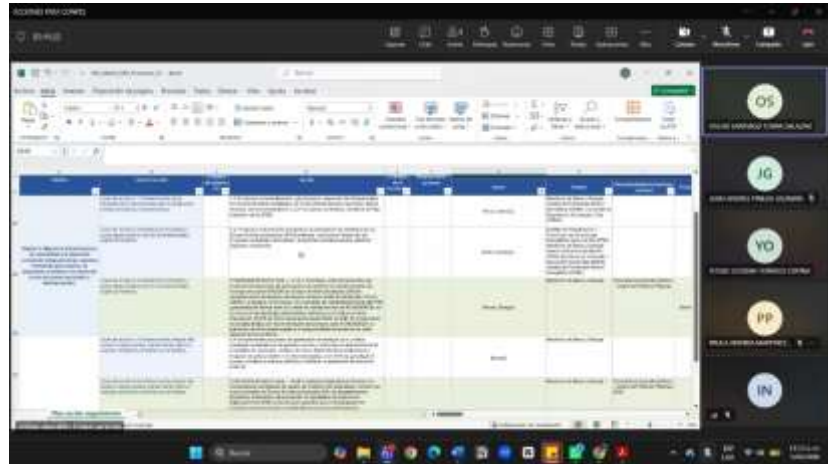
	información, así como en el desarrollo de documentos técnicos de política pública con implementación de enfoques de sostenibilidad y diferencial.	
8	Asistir y participar en las reuniones, eventos, mesas de trabajo, requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con lo requerido por el supervisor.	Reunión 02 de junio: Se participó en una mesa de trabajo con el equipo de Comunidades Energéticas con el propósito de validar información técnica relacionada con la capacidad de proyectos FNCER, con el fin de fortalecer las funciones propuestas para la Mesa Técnica de Transición Energética Justa (MET-TEJ) dentro del Proyecto de Decreto TEJ.  Reunión 05 de junio #1: Se realizó una reunión de trabajo para atender una solicitud prioritaria de la Dirección de Energía Eléctrica relacionada con la formulación de acciones que podrían ser incorporadas en el CONPES de Economía Popular y en el CONPES de Política Nacional para el Desarrollo y la Integración Fronteriza 2026-2036, identificando posibles aportes desde la Dirección.  Reunión 05 de junio #2: Se sostuvo una reunión con el equipo de Colombia Solar para analizar la viabilidad técnica y financiera de las acciones propuestas

Evidencias Contrato GGC-0248

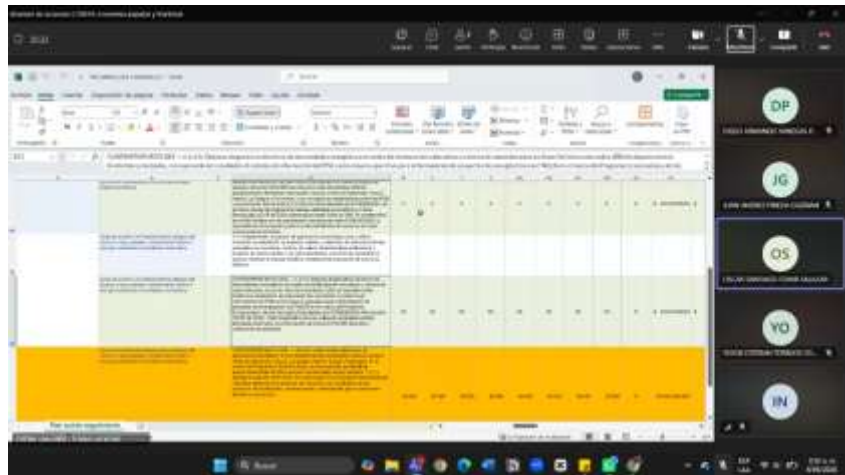
Mes: Junio

Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

para los CONPES de Economía Popular y de Fronteras, evaluando la posibilidad de articularlas con las metas y recursos del proyecto.

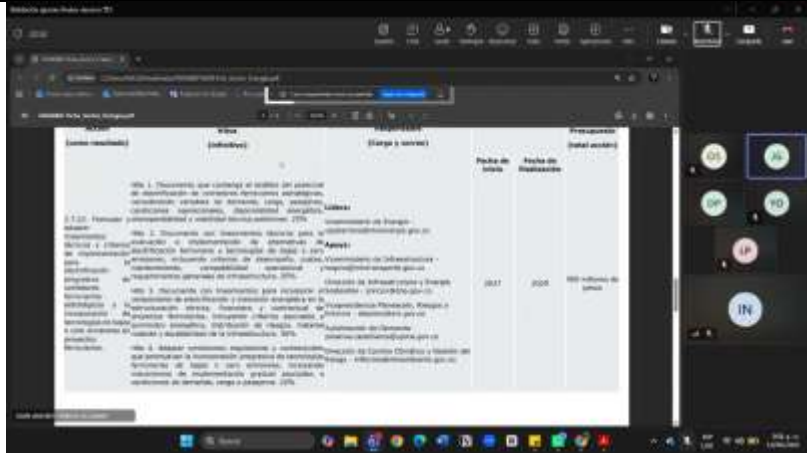


Reunión 09 de junio: Se participó en una sesión de trabajo con el equipo de Política Pública para revisar y consolidar las acciones formuladas para el CONPES de Política Nacional para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, considerando la validación previa realizada por el equipo de Colombia Solar y las posibilidades de financiación asociadas.

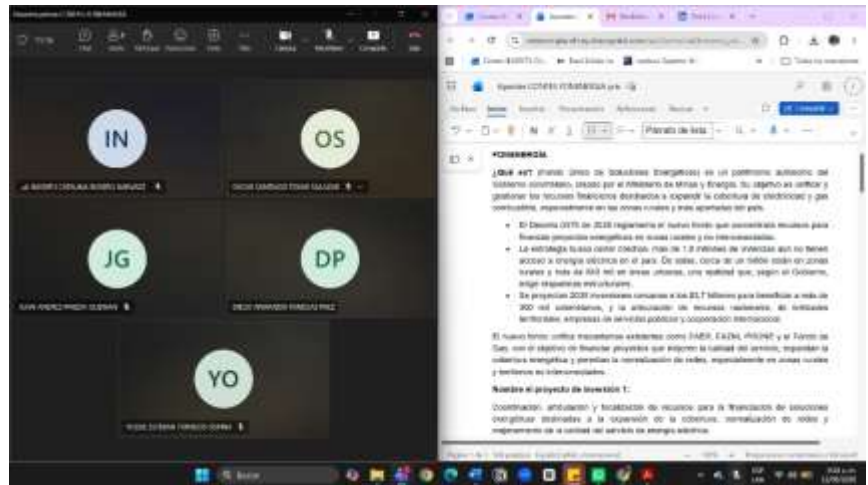


Reunión 10 de junio: Se realizó una reunión de análisis sobre las observaciones técnicas recibidas por parte del equipo de Comunidades Energéticas respecto a la capacidad FNCER incluida en el Proyecto de Decreto TEJ, con el fin de evaluar la viabilidad de remitir el documento para revisión de la DEE y su equipo jurídico. Asimismo, se revisaron nuevas acciones propuestas por el DNP para el CONPES de Fronteras, ajustándolas a las competencias y proyectos actualmente desarrollados por la Dirección.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

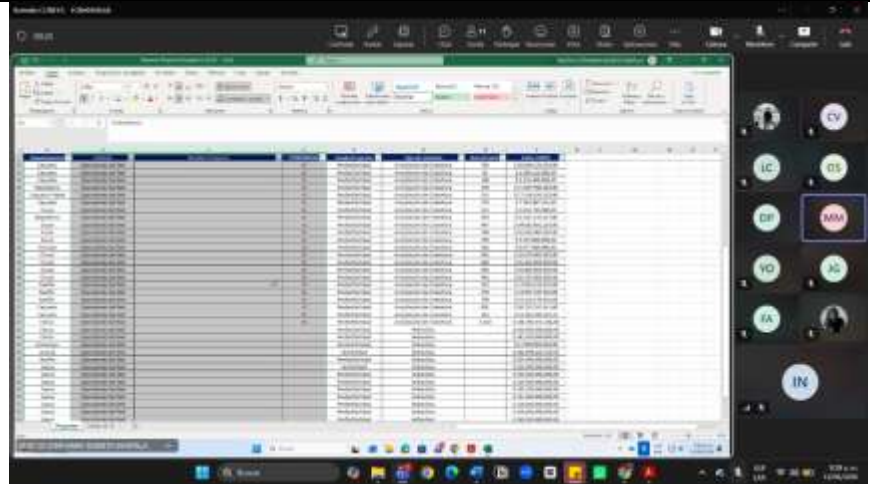


Reunión 12 de junio #1: Se participó en una reunión preparatoria citada por el coordinador del equipo de Política Pública para revisar los principales aspectos del proyecto CONPES DIE FONENERGÍA y resolver inquietudes previas al encuentro con el equipo de Fondos de la DEE.



Reunión 12 de junio #2: Se asistió a una reunión convocada por el equipo de Fondos, en la que se expusieron los antecedentes, la financiación, los proyectos estratégicos y la importancia de avanzar en la consolidación del CONPES DIE FONENERGÍA. En este espacio se definieron compromisos y responsabilidades entre el equipo de política pública y fondos.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

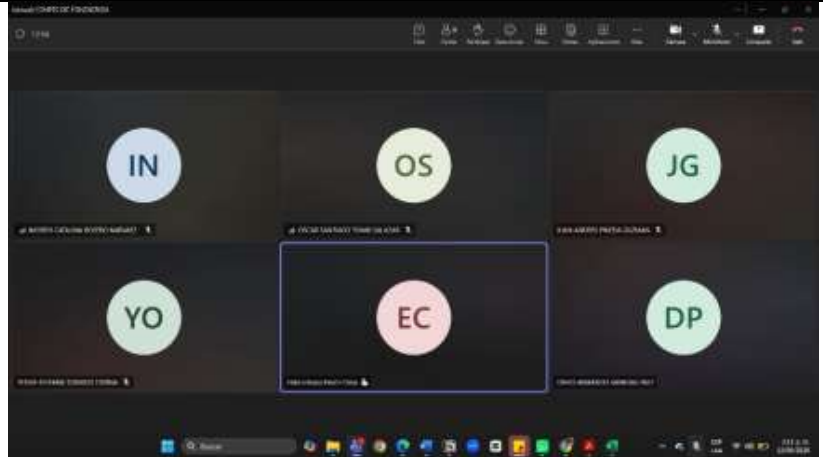


Reunión 12 de junio #3: Se desarrolló una mesa de trabajo interna para analizar el borrador del CONPES DIE FONENERGÍA, identificando ajustes requeridos en el diagnóstico, información pendiente de consolidación y tareas necesarias para fortalecer el documento.

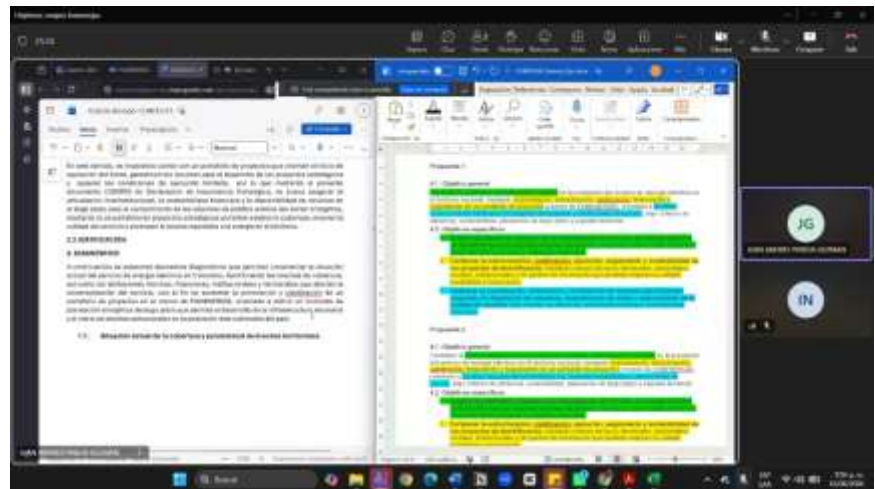


Reunión 12 de junio #4: Se participó en una reunión con la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP, en la cual se socializaron los avances realizados por ambas entidades en la construcción del CONPES DIE FONENERGÍA y se acordó la entrega de nuevos insumos y avances para continuar con su desarrollo.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

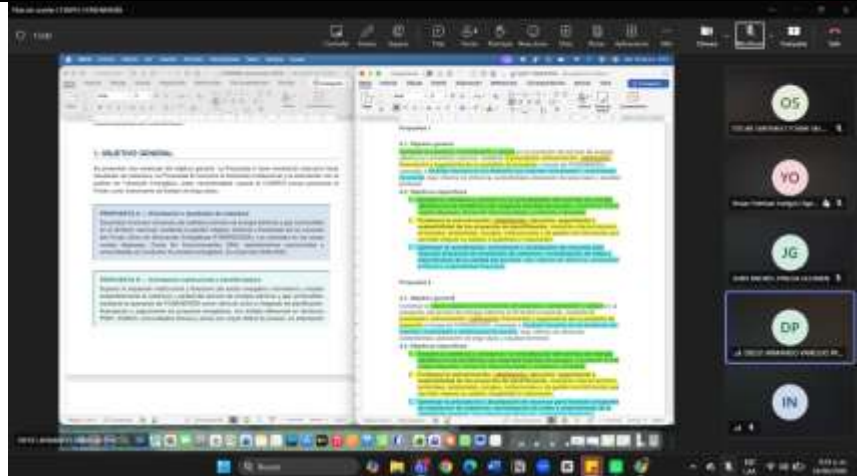


Reunión 12 de junio #5: Se realizó una sesión de trabajo enfocada en la revisión integral del documento CONPES DIE FONENERGÍA, avanzando en la construcción y ajuste del objetivo general, los objetivos específicos, la reorganización del diagnóstico, la definición de los ejes problemáticos y la mejora de aspectos metodológicos y de redacción.

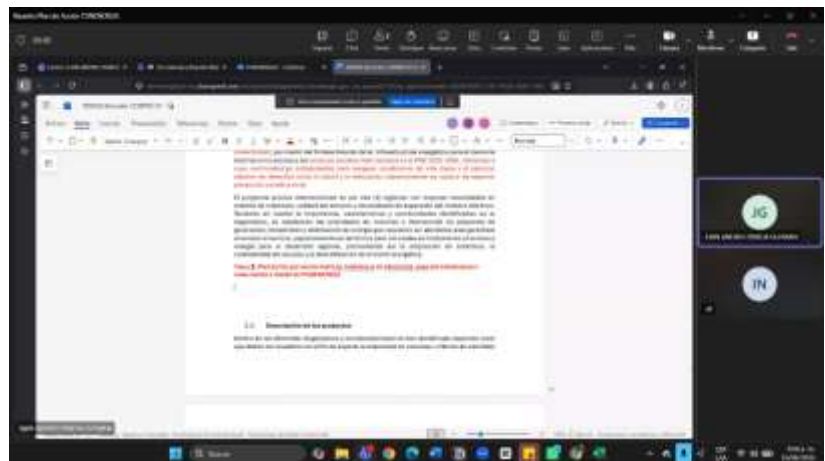


Reunión 16 de junio #1: Se participó en una reunión de seguimiento con el equipo de Política Pública para revisar los avances realizados sobre el documento CONPES DIE FONENERGÍA, analizar los objetivos propuestos y definir tareas orientadas a fortalecer el documento antes de su remisión al DNP.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez



Reunión 16 de junio #2: Se desarrolló una sesión de trabajo para culminar ajustes relacionados con la descripción de proyectos, el plan de acción y la estructura general del documento CONPES DIE FONENERGÍA. Asimismo, se organizaron elementos formales como la tabla de siglas y abreviaturas, tabla de contenido, listado de ilustraciones y bibliografía para la entrega de una nueva versión del borrador.

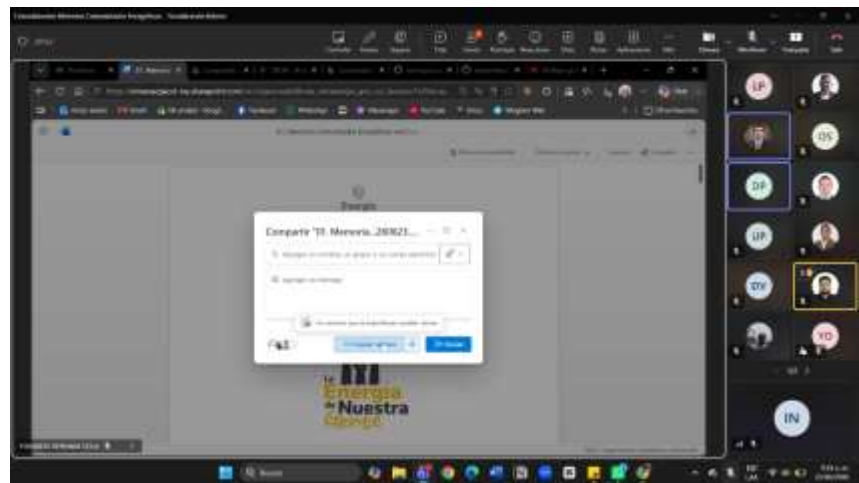


Reunión 22 de junio: Se participó en una reunión del equipo de Política Pública para revisar el estado de los documentos requeridos para el trámite del Proyecto de Decreto TEJ, así como para realizar seguimiento a los avances y compromisos asociados al CONPES DIE FONENERGÍA.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez



Reunión 25 de junio #1: Se asistió a la socialización del documento “Consolidación Memoria Comunidades Energéticas – Socialización Líderes”, elaborado por la DEE como insumo para el proceso de empalme. Durante la sesión se presentó el contenido del documento y se solicitó la revisión de las distintas áreas para fortalecerlo mediante observaciones y aportes técnicos.



Reunión 25 de junio #2: Se participó en una reunión interna del equipo de Política Pública para revisar el listado de documentos requeridos para la remisión del Proyecto de Decreto TEJ a la DEE y a la OAJ. En este espacio se preparó la revisión técnica de la memoria justificativa y del cuestionario SIC.

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

		 Reunión 25 de junio #3: Se sostuvo una reunión con profesionales del equipo de Comunidades Energéticas con experiencia en trámites normativos, con el propósito de socializar la memoria justificativa y el cuestionario SIC del Proyecto de Decreto TEJ, recibir observaciones y fortalecer técnicamente los documentos antes de su presentación formal. 
9	Apoyar con la elaboración de las respuestas a las solicitudes de información de entes de control y actores institucionales, asegurando que las respuestas sean oportunas, completas y conforme a la normativa vigente.	En la vigencia de este mes no fue requerida esta obligación.
10	Todas las demás inherentes o	Se brindó apoyo a diversas actividades requeridas por la coordinación del equipo de Política Pública para garantizar el avance oportuno de los productos.

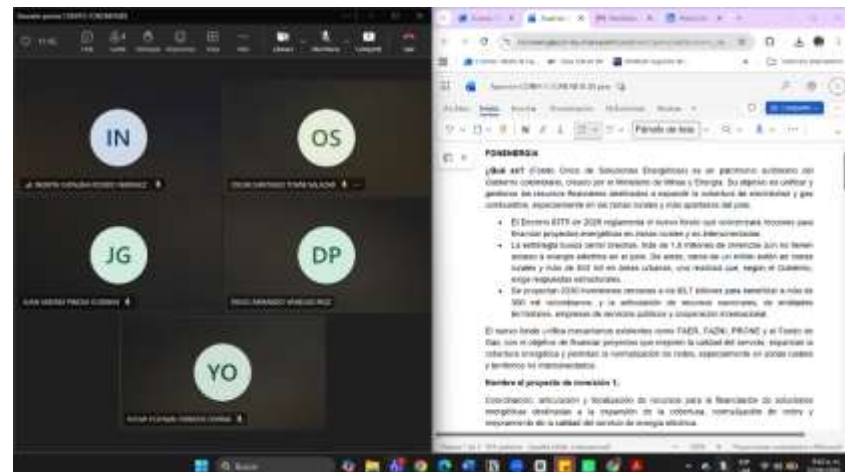
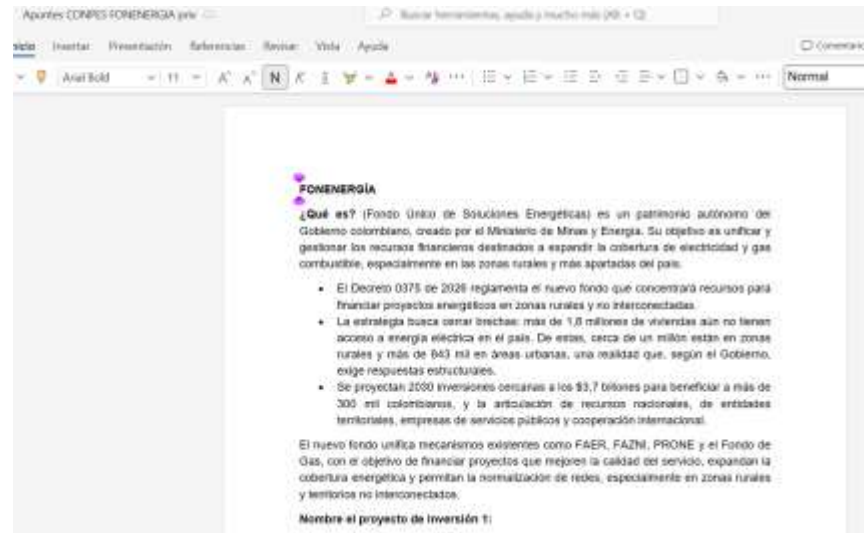
Evidencias Contrato GGC-0248

Mes: Junio

Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el / la supervisor (a).

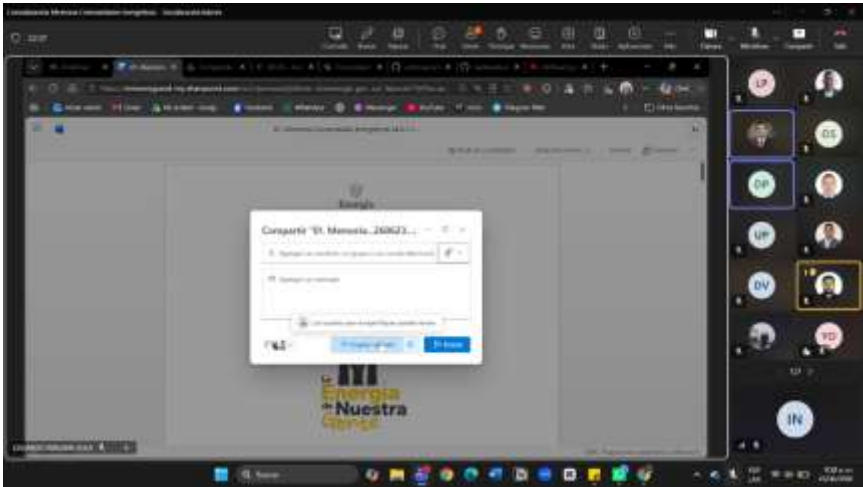
revisión técnica de documentos, la formulación de observaciones, la participación en espacios internos de coordinación y el acompañamiento a ejercicios de articulación entre equipos, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos asociados al Proyecto de Decreto de Transición Energética Justa, al CONPES DIE FONENERGÍA y a los insumos requeridos para los procesos de empalme institucional.



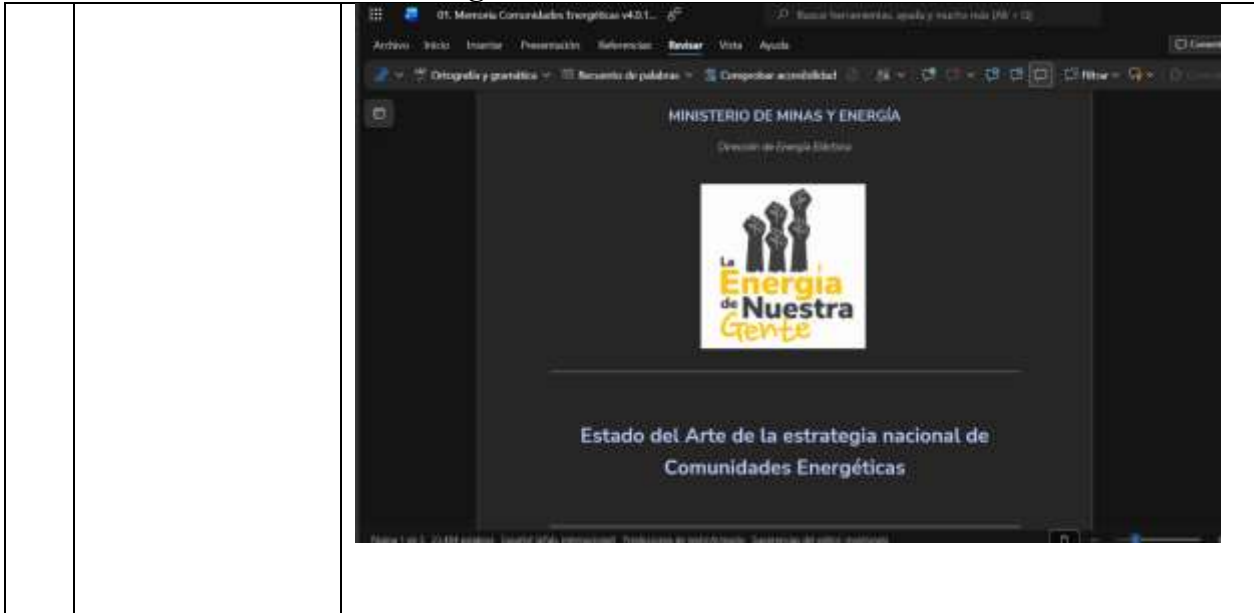
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

11

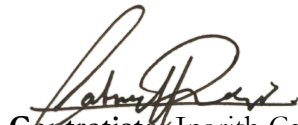
Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez

		
12	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Se apoyó la revisión del documento “Memoria de Comunidades Energéticas”, elaborado por la DEE, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en su contenido y formular observaciones técnicas que contribuyeran a fortalecer el documento. 

Evidencias Contrato GGC-0248
Mes: Junio
Nombre: Ingrith Catalina Rosero Narváez



Cordialmente



Contratista: Ingrith Catalina Rosero Narváez
No. Contrato 0248